1° Concurso de Fotografía Digital
Soy Veterinari@ Soy Salud
Colegio Médico Veterinario de Chile

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE CHILE A.G.
COLMEVET



23 de noviembre de 2021

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "SOY VETERINARI@, SOY SALUD"

El COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE CHILE A.G. invita a todos las y los médicos veterinarios socios del país a participar en el concurso de fotografía digital "Soy Veterinari@, Soy Salud".

I. OBJETIVO.

El objetivo del concurso consiste en comunicar la importancia de la medicina veterinaria y su relación con la salud, en todos sus ámbitos profesionales. Se busca que los concursantes aporten imágenes que expliquen cómo el ejercicio de la profesión de médica y médico veterinario que desarrollan se asocia a la salud, sea a nivel individual o grupal, considerando los ámbitos de trabajo del gremio, en las siguientes áreas:

1. Tenencia Responsable de Mascotas;
2. Respuesta a Desastres;
3. Producción Animal Sostenible;
4. Bienestar Animal;
5. Fauna Silvestre y Medio Ambiente;
6. Bioética Animal;
7. Una Salud;
8. Diversidad y enfoque de género en la medicina veterinaria

II. CONVOCATORIA.

La convocatoria comprende a las y los médicos veterinarios colegiados debidamente inscritos en el Colegio Médico Veterinario de Chile.

III. REQUISITOS GENERALES.

1. Fotografías pueden ser captadas por teléfonos, cámaras análogas o digitales. En el caso de cámaras análogas, las fotografías deber ser digitalizadas. No se recibirán fotos originales en papel.
2. Foto apaisada (horizontal), de tamaño no menor a 1500 pixeles en su lado más largo.
3. Enviada en formato JPG, calidad no menor de 200 dpi y peso no menor a 2 MB.
4. Las fotografías no pueden tener ningún tratamiento digital de post producción (ejemplo fotomontaje o Photoshop, entre otros).
5. Puede utilizarse técnica en blanco y negro.
6. Fotografía deben ser originales e inéditas, y no haber sido difundidas, publicitadas con anterioridad ni haber participado en concursos de fotografía de similares características.
7. Deben asociarse a alguno de los ámbitos profesionales descritos en "Objetivo".





8. La fotografía no puede contener marca de agua u otra como fecha o nombre.
9. Las fotografías deben ser enviadas al correo directoracomunicaciones@colmevet.cl, hasta antes de las 18 horas del día 08 de diciembre, establecido en "Plazo" de vencimiento de la convocatoria, según características descritas en "Requisitos Generales", indicando:

- Ámbito de ejercicio profesional a la que se refiere según lo indicado en "Objetivo".
- Título de la fotografía.
- Nombre y apellido de su autor o autora.
- Número de registro del autor o autora.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Indicar que "acepto las bases y políticas del presente concurso".

De no indicar estos puntos, la fotografía no podrá participar del concurso.

IV. PLAZOS.

El plazo para enviar tu fotografía se **inicia el 23 de noviembre de 2021 y vence a las 18 horas del día 08 de diciembre de 2021**.

V. INHABILIDADES.

No podrán participar las y los médicos veterinarios que ostenten cargos en órganos de carácter nacional: Directiva Nacional, Tribunal de Ética Nacional y Consejo Nacional.

Tampoco podrán participar aquellas médicas y médicos veterinarios que ostenten cargos como jurado del presente concurso.

VI. JURADO

El Jurado estará compuesto por las personas que se señalan a continuación, quienes examinarán tanto los criterios de admisibilidad como adjudicarán los premios a 12 fotografías.

1. Representante empresa Nestlé Purina
2. Representante Revista Mestizos
3. Representante Agencia Loyca
4. Directora Comunicaciones Colmevet
5. Pro secretario Colmevet

El jurado considerará los siguientes criterios para la selección de las fotografías ganadoras:
1. Creatividad y originalidad de la fotografía
2. Relación con los temas planteados
3. Impacto y claridad del mensaje visual
4. Calidad fotográfica
5. Cada jurado calificará las fotos en escala de 1 al 7, considerando los criterios señalados.



VII. PREMIOS

Cada uno de las o los ganadores, correspondientes a las 12 fotografías seleccionadas, tendrán como premio la publicación de su fotografía en el Calendario 2022 del Colegio Médico Veterinario, que estará a disposición de impresión de los Consejos Regionales, así como una nota de difusión en el sitio web del gremio y un calendario impreso.

VIII. RESULTADOS DEL CONCURSO

Las o los ganadores del concurso serán dados a conocer el 13 de diciembre de 2021 a través del sitio web del Colegio Médico Veterinario y sus RRSS institucionales. En paralelo, se enviará un mail al correo registrado por la o el concursante.

IX. PROPIEDAD INTELECTUAL

El concursante declarará ser el/la autor/a de la fotografía que ha presentado al concurso "Soy Veterinari@, Soy Salud", garantizando además que ésta se encuentre libre de todo gravamen que pueda afectar derechos de terceros y que fue creada especialmente para el presente concurso, conforme a la ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual.

En virtud de lo anterior, cada concursante exime de cualquier tipo de responsabilidad al Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. por eventuales daños o perjuicios que pudieran derivarse de las infracciones a la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual, con ocasión de la utilización de la fotografía presentada concurso.

Cada concursante entiende, acepta y consiente en otorgar al Colegio Médico Veterinario de Chile una licencia irrevocable sobre el registro audiovisual objeto del concurso sin restricciones espaciales o de ámbito de aplicación. Por lo tanto, autoriza su uso y explotación en cualquier territorio, sin limitación de industria e indefinidamente.

X. POLÍTICA DE DATOS.

Los datos personales de los concursantes serán recibidos y almacenados por COLMEVET, y serán confidenciales. Serán usados y/o tratados en conformidad a las disposiciones legales sobre el tema, permitiendo el acceso a ellos solo en cuanto éstos sean necesarios para proveer los productos o servicios que brinda y para efectos de cumplir las labores propias asociadas a los fines dispuestos en sus estatutos vigentes.

El concursante autoriza expresamente a que se asocie su nombre y región de residencia a cualquier divulgación o publicación de la fotografía del presente concurso.

COLMEVET solo puede usar o divulgar información personal de sus usuarios, a) en procedimientos judiciales previo requerimiento y/o dispuestos por Ley; (b) en los demás casos que la normativa lo autoriza.